



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-001-1999-00357-00
Demandante:	BANCO GANADERO
Demandado:	CONTACTO EMPRESARIAL LTDA Y OTROS
Asunto:	Incorpora-requiere
Auto de S N° :	389V (294) 2

En atención a la solicitud que antecede, y previo acceder a la misma, se requiere al memorialista a fin de que se sirva allegar la nota devolutiva del oficio del cual solicita que sea remitido nuevamente a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Norte.

Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien en el memorial que data del 05 de febrero se indica que se anexa la constancia de devolución, el mismo no fue aportado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5aa643c1c187c2b9b0cc75db1c462ef8ba1318fc9714763aefbda7
940d734d0a**

Documento generado en 17/02/2021 09:53:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**